



Calderón de la Barca, 8-3.º B - Teléf. 942 31 12 05
Fax: 942 21 18 11 - E-mail: siepcantabria@gmail.com
S A N T A N D E R
Sección Sindical Valdecilla: Teléf. 942 20 35 50
E-mail: siep@humv.es

| | |
|---|--|
| REGISTRO DE ENTRADA | |
| 14 FEB. 2018 | |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA" | |

DE: SIEP; SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PRIVADOS

A: DIRECCION GERENCIA HUMV. DIRECCIÓN DE ENFERMERIA

ASUNTO: COBERTURA DE PERSONAL EN TURNO DE NOCHE EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS.

Desde este sindicato y como ya hemos expresado en la reunión mantenida con el gerente hace unos días mostramos nuestra preocupación por la cobertura de personal de enfermería (categoría DUE) en el turno de noche en la unidad de cuidados intermedios.

Entendemos que los pacientes que están en esta unidad son semicríticos (inestables, a diferencia de los pacientes de planta), dándose además la circunstancia de que cuando está llena la UCI se derivan pacientes precozmente a esta unidad, por lo que entendemos que la presencia de una sola enfermera en turno de Noche, unido a la lejanía de la unidad respecto a UCI y REA, compromete la seguridad de estos pacientes.

Por lo tanto SOLICITAMOS que se dote del personal necesario a la unidad para el correcto funcionamiento de la misma y garantizar la seguridad de los pacientes.





Calderón de la Barca, 8-3.º B - Teléf. 942 31 12 05
Fax: 942 21 18 11 - E-mail: siepcantabria@gmail.com
S A N T A N D E R
Sección Sindical Valdecilla: Teléf. 942 20 35 50
E-mail: siep@humv.es



DE: SIEP; SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS PUBLICOS Y
PRIVADOS

A: DIRECCION GERENCIA HUMV. DIRECCIÓN DE ENFERMERIA.

ASUNTO: CARTELERAS Y JORNADA ANUAL

Desde este sindicato solicitamos a la dirección del centro que se entregue a los trabajadores del mismo la cartelera con antelación suficiente, incluyendo toda la jornada ordinaria, ya que hemos tenido conocimiento de que en algunos servicios se entregan las carteleras correspondientes a las prolongaciones de jornada (2.5 h semanales) con menos de un mes de antelación, lo que dificulta en muchos casos la conciliación.

Así mismo solicitamos que se tenga en cuenta que muchas de las carteleras de los trabajadores del centro son deficitarias en horas desde el 1 de enero y sin tener en cuenta los días de libre disposición. Este hecho se agrava con la modificación de las mismas en el verano con los cierres programados por la dirección del centro. Por todo ello hay un importante número de profesionales que ven afectado su cómputo horario anual, imposibilitando el ajuste anual de la jornada.

